



Universidad de Burgos

Anexo III

**NOMBRAMIENTO MIEMBRO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA
DOCENTIA**



Este anexo recoge el documento, que debe firmar el Rector de la Universidad de Burgos, en el que se designa miembro de la Comisión de Evaluación.

Nombramiento miembro Comisión de Evaluación	1	V. 5.0 - 25/08/2008
---	---	---------------------



NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el apartado 6.1 del *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Burgos* y vista la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de fecha de

Este Rectorado,

Dispone: nombrar a D....., como*
de la Comisión de Evaluación durante el periodo.....

Burgos a.....de.....200.....

EL RECTOR

Fdo.:

*(Presidente, Vicerrector de Calidad y Acreditación, Secretario, Director del Instituto de Formación, Vocal Académico de la UBU, Vocal Externo, Representante de los estudiantes, Representante de la Junta de PDI, Representante del Comité de empresa)

Nombramiento miembro Comisión de Evaluación	2	V. 5.0 - 25/08/2008
---	---	---------------------